



RESOLUCIÓN N° 27
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FUERZA RENOVADORA COLORADA" - MFRC
CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Denis Lichi Ayala en el Expediente N° 29 de fecha 7 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fuerza Renovadora Colorada" – MFRC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Roberto Maximiliano Argaña Benítez, Amalio Ríos Rolón y a la correligionaria Mariam Rocío Núñez Guillen conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, además solicita la designación del correligionario Gustavo Ariel Falcón Martínez con C.I. Nro. 3.667.760 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.

Que, en fechas 08/01/2021 y 12/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aportes de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones.

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

- TENER** por inscripto al Movimiento "FUERZA RENOVADORA COLORADA" – MFRC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.---

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Arturillo Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeverry
Presidente - TEP

Benito Miranda Torres
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “FUERZA RENOVADORA COLORADA” - MFRC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Roberto Maximiliano Argaña Benítez, Amalio Ríos Rolón** y de la correligionaria **Mariam Rocío Núñez Guillen**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Fuerza Renovadora Colorada” – MFRC, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Gustavo Ariel Falcón Martínez** en carácter de Representante Técnico del Movimiento “Fuerza Renovadora Colorada” – MFRC.

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la Secretaría del Tribunal Electoral Partidario, en la Ciudad de Asunción.

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Argaña
Artemio Castillo
Miembro - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Santiago Brizuela Escobedo
Presidente - TEP

Bento Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Ríos Rolón
Rubén Ríos Rolón
Miembro Titular - TEP

Armando Mendoza
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

